

DIPLOMADO INTERNACIONAL

120 HORAS ACADÉMICAS

Diseño y Gestión de POLÍTICAS PÚBLICAS con base en DERECHOS de PUEBLOS Indígenas y Afrodescendientes



7 MARZO -30 MAYO 2024

Sesiones síncronas: jueves 6-9 pm (hora Perú)

DESCUENTOS por GRUPOS y
PAGO ANTICIPADO

Informes y matrículas:



[+51 944574752](tel:+51944574752)



diplomatura@derechoysociedad.org

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL



Universidade de Brasília

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

INSTITUTO INTERNACIONAL
DE DERECHO Y SOCIEDAD
www.derechoysociedad.org



PRESENTACIÓN

En la región Latinoamericana, la población indígena es de aproximadamente 60 millones de personas, representando el 10% de la población total (CEPAL). De su parte, la población afrodescendiente, que llegó inicialmente traída por la fuerza, en el marco del tráfico esclavista, ahora representa el 21% de la población total de la región (CEPAL).

Actualmente, los Estados de la región se encuentran obligados a dar efectividad a los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo, con base en mandatos constitucionales y tratados internacionales suscritos al respecto. Sin embargo, todavía hay una “brecha de implementación” en el cumplimiento de tales obligaciones por los Estados en el marco de viejos y nuevos colonialismos, y afecta directamente las condiciones de existencia física, cultural y espiritual de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y sus miembros.

A pesar de ciertos avances en los países, una de las causas del incumplimiento de los estándares internacionales de derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes es que una gran parte de funcionarios y servidores públicos, de todo nivel, carece de formación en la materia y, en consecuencia, no sabe cómo diseñar ni gestionar las políticas públicas con base en tales derechos. Asimismo, también dirigentes indígenas desconocen cómo se construye una política pública.

Este Diplomado internacional tiene como objetivo desarrollar las capacidades de autoridades y servidores públicos/as de todo nivel (Poder Ejecutivo, Organismos descentralizados y gobiernos regionales y locales, y entidades de justicia), así como de asesores y líderes de organizaciones de pueblos, a fin de que sean capaces de diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas con base en los estándares internacionales de los derechos de pueblos. También busca ofrecer espacios de intercambio de experiencias y diálogo intercultural para el aprendizaje de buenas prácticas y, de ese modo, contribuir con la democracia plural en la región.



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

- Las instituciones convocantes otorgarán un Certificado del Diploma Internacional (virtual) a las/os participantes que aprueben el mismo; sino se les otorgará una Constancia (virtual) de asistencia a las/os participantes que asistan al 80% de sesiones síncronas.
- Para la Certificación, es obligatorio asistir a, por lo menos, el 80% de las sesiones síncronas y aprobar la evaluación del Diploma



NÚMERO DE HORAS Y METODOLOGÍA

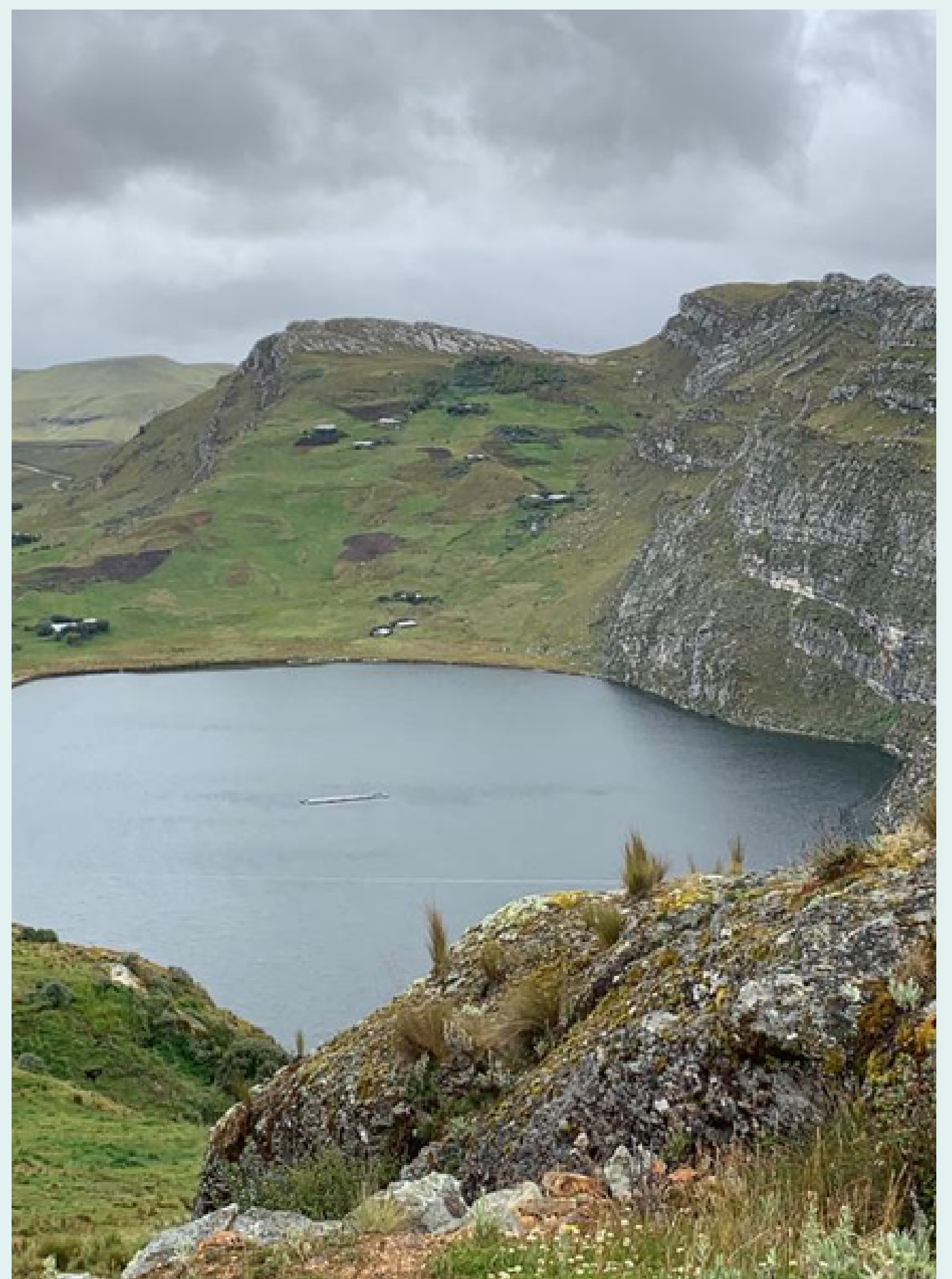
- El Diplomado consta de **120 horas académicas**, en modalidad virtual.
- Se desarrollará en 3 meses, con una sesión síncrona por semana, los jueves de 6.00 a 9:00 pm. (hora Perú). La asistencia a las clases síncronas es obligatoria.
- La hora académica es de 45 minutos. Cada sesión síncrona tendrá 4 horas académicas.
- La metodología es participativa; fomenta el intercambio de experiencias y el diálogo intercultural.
- En cada sesión síncrona habrá una parte destinada a las exposiciones por expertos/as internacionales donde los/as participantes pueden hacer preguntas directas. Y la otra parte de la sesión síncrona estará destinada a la aplicación práctica del tema.
- Cada Unidad temática cuenta con un material, y una evaluación práctica del aprendizaje.
- La evaluación del desempeño se dará dentro de las sesiones síncronas destinadas a la práctica.

COMPETENCIAS

Al finalizar el Diplomado, los/as participantes son competentes para aplicar los estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales o afrodescendientes en el diseño y gestión de las políticas públicas, así como en los programas, proyectos, servicios y actos administrativos del Estado, a nivel nacional, regional o local.

Logros específicos:

- Manejan los principales estándares internacionales de derechos de pueblos indígenas y tribales (en materia de participación, consulta y consentimiento previo libre e informado; propiedad territorial, ambiente sano, agua y alimentación culturalmente adecuada; derechos culturales, lingüísticos y a una educación bilingüe intercultural; salud intercultural, derecho propio y justicia intercultural, etc.), para fundamentar el diseño y gestión de las políticas públicas, programas, proyectos, servicios y actos administrativos del Estado.
- Conocen qué es una política pública, el ciclo de la política (formulación, aplicación y evaluación), los diversos enfoques para su construcción (interseccional, de interculturalidad, género, pobreza, generacional), y cómo garantizar la participación y derechos de los pueblos en el ciclo de la política, en el marco de un Estado social, democrático y plural de derecho.
- Identifican quiénes son los pueblos indígenas y afrodescendientes respetando su autoidentificación; analizan los principales problemas que enfrentan, en el marco de viejos y nuevos colonialismos (árbol de problemas) y sus posibles soluciones (considerando la visión indígena y sus derechos); y a partir de ahí diseñan los objetivos y lineamientos prioritarios de la política pública.
- Intercambian experiencias de buenas prácticas y lecciones aprendidas, en el marco de un diálogo intercultural entre funcionarios/as y líderes indígenas.



UNIDADES TEMÁTICAS

7 MARZO - 30 MAYO

UNIDAD I. Políticas públicas basadas en derechos y enfoque interseccional.

Sesión 1 7/3/2024

1. ¿Qué es una política pública? El ciclo de la política (formulación, aplicación y evaluación).
2. Los diversos enfoques para la construcción de las políticas públicas: interseccional, interculturalidad, género, pobreza, generacional, no discriminación.
3. ¿Cómo garantizar la participación y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el ciclo de la política?

Elena Díez Pinto
(Argentina), Jefa de
Planificación, ILPES-
CEPAL. (p/c)



Gladys Acosta
(Perú), abogada y
socióloga, ex Presidenta
de CEDAW



Soraya Yrigoyen Fajardo
(Perú), doctora en
Sociología y CP (U.
Complutense de Madrid)



UNIDAD II. Sobre el sujeto colectivo de derechos: Pueblos indígenas y Afrodescendientes, y problemas contemporáneos.

Sesión 2. 14/3/2024

4. ¿Quiénes son los pueblos indígenas y tribales o afrodescendientes?

Sesión 3. 21/3/2024

5. Problemas que enfrentan los pueblos en Latinoamérica.
Viejos y nuevos colonialismos.

Elisa Cruz Rueda
(México), Escuela de
Gestión y Desarrollo
Indígena (UNACH)



Pablo Mamani Ramírez
(Bolivia), Doctor en Estudios
Culturales Latinoamericanos
(UNAM).



Raquel Yrigoyen Fajardo
(Perú), Doctora en
Derecho (Universidad de
Barcelona).



UNIDAD III. Sobre el Estado social, democrático y plural de derecho, y la nueva relación que debe tener con los pueblos indígenas y tribales o afrodescendientes.

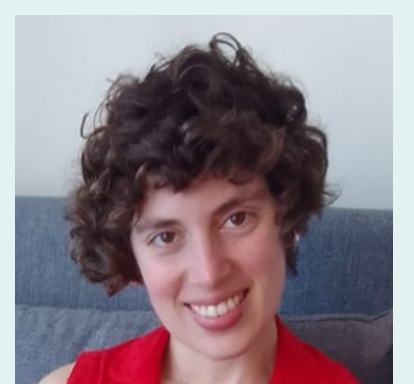
Sesión 4.26/3/2024

6. El modelo de Estado social, democrático y plural de derecho. Estructura, poderes, niveles de gobierno, órganos constitucionales autónomos; competencias y funciones.
7. ¿Por qué los Estados están obligados a cumplir con los estándares internacionales sobre derechos de pueblos indígenas? Principio de Convencionalidad. Principio pro-pueblos.

Jhonny Zas Friz Burga (Perú), Doctor
en derecho (U. Bologna), ex Coord.
Buen Gobierno - DP.



Celeste Novelli (Argentina),
Doctora. en Derecho (UBA),
Abogada Corte IDH.



Sesión 5. 4/4/2024

8. Hacia una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y afrodescendientes: de la subordinación a la participación. Pautas para que el Estado construya políticas públicas con base en la visión y derechos de los pueblos.

-Experiencias para impulsar políticas públicas para implementar derechos de pueblos indígenas.

9. Cómo construir una política pública con base en la perspectiva y derechos de la infancia y juventud indígena.

-Experiencia de la construcción de las bases para una política pública de infancia indígena.

10. Construcción de políticas públicas con base en la visión y derechos de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes.

-Experiencia de la construcción del Plan de empoderamiento de Mujeres indígenas y Afrodescendientes.

María Lucía Pinto Leal
(Brasil), Coord. del
Observatorio de
Pueblos Originarios.



Nedelka Yanira Lacayo
Arzu (Honduras), Enlace
de Mujeres Negras de
Honduras.



UNIDAD IV. Estándares internacionales sobre derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes

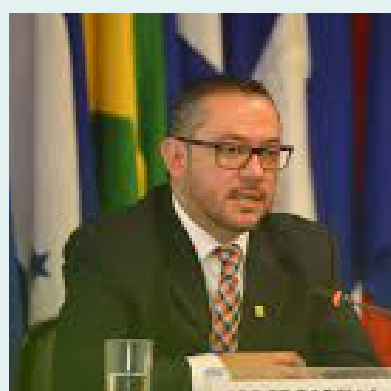
Sesión 6. 11/4/2024

11. Estándares internacionales sobre la Libre determinación, autonomía y autogobierno; Participación, Consulta y consentimiento previo, libre e informado de Pueblos Indígenas y Tribales.

Sesión 7 18/4/2024

12. Estándares internacionales sobre los derechos territoriales. Ambiente sano, agua y alimentación culturalmente adecuada. Políticas de seguridad territorial y planes de vida.

Jorge Padilla (Costa Rica),
Master en Derechos
Fundamentales (U. Carlos III
DE Madrid), Coordinador de
Educación del IIDH.



Biviany Rojas Garzón
(Colombia), Abogada
del Instituto
Socioambiental de
Brasil (ISA).



Raquel Yrigoyen Fajardo
(Perú), ex responsable
PRO-169 de la OIT para
Latinoamérica, docente
de la Corte IDH.



Sesión 8. 25/4/2024

13. Estándares internacionales y comparados sobre el Derecho al propio sistema jurídico (normas, instituciones y jurisdicción propia).

-Experiencias de Políticas de justicia plural e intercultural.

Experiencias de formación judicial con enfoque en el diálogo intercultural.

Esther Sánchez
(Colombia), Antropóloga
y Doctora
(U. Amsterdam), perita
en la Corte IDH.



Agustín Grijalva Jiménez
(Ecuador), Doctor en
Jurisprudencia, Ex
magistrado de la Corte
Constitucional.



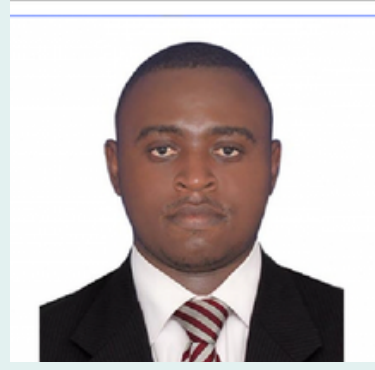
Andrea Brasil Teixeira
(Brasil), doctoranda UnB,
Escuela Nacional de
Formación de
Magistrados (ENFAM).



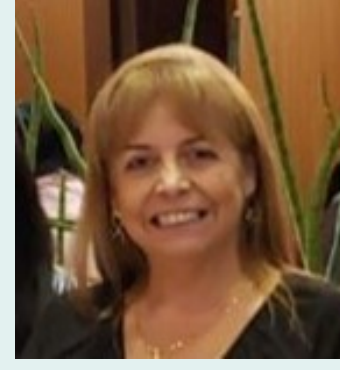
**Sesión 9.
2/5/2024**

14. Derecho de los pueblos a sus sistemas de salud y a la salud intercultural.

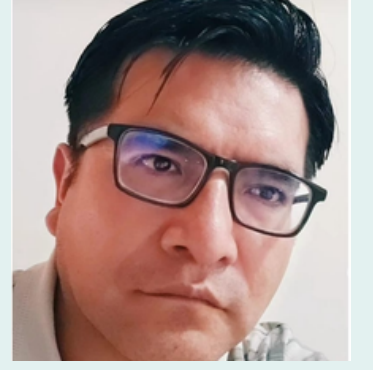
Johannes Rivas (Colombia),
Máster en Ciencia Política (IAEE),
Docente de la Facultad de
Derecho con Enfoque Étnico
Fund. U. Claretiana



Gloria Lagos (Perú),
Psicóloga, Salud
Intercultural,
Organismo Andino de
Salud. (p/c)



Ramiro Choquehuanca
(Bolivia), Sociólogo, Área
de articulación con
entidades territoriales
autónomas.



**Sesión
10.9/5/2024**

15. Derechos culturales, lingüísticos y educación bilingüe intercultural.
Hacia políticas públicas participativas en ciencia, investigación y nuevas tecnologías.

Adriana Rodríguez (Ecuador), Doctora
en derecho (Universidad de Buenos
Aires), experta en Derechos
Lingüísticos. Docente de la UASB.



Eduardo Margut (Mexico), Magister en
Derechos Humanos y Democracia, Director
Ejecutivo del Equipo de la Red de Intérpretes
y Promotores Interculturales.



Unidad V. Práctica de Diseño y gestión de las políticas públicas con base en derechos.

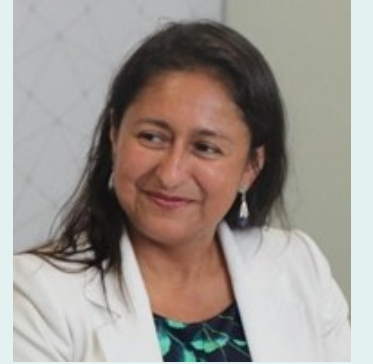
**Sesión 11.
16/5/2024**

16. Pasos a seguir para el diseño de una política pública con base en derechos. Gestión de Servicios/ Programas/ Proyectos con base en derechos.

Edgardo Rodríguez Gómez (Perú), Doctor en
Derechos Humanos (U. Carlos III de Madrid),
Director General de DDHH del MINJUSDH, a
cargo del Plan Nacional de DDHH.



Soraya Yrigoyen Fajardo (Perú), Doctora en
Sociología y CP (U. Complutense de Madrid)
ex Jefa de Of. Defensorial de Huánuco,
Docente de Interculturalidad.



**Sesión 12.
23/5/2024**

Práctica final.

30/5/2024

Clausura. Instituciones Coorganizadoras.




¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

- Autoridades y funcionarios/as o servidores públicos/as de todo nivel de Gobierno (local, regional y nacional) y entidades autónomas.
- Operadores de justicia.
- Autoridades y líderes/as de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Asesores legales, defensores y consultores.
- Investigadores/as, docentes, estudiantes y público interesado en el funcionamiento y fiscalización del sector público.



INFORMES Y MATRÍCULA

 [+51 944574752](tel:+51944574752)

 diplomatura@derechoysociedad.org

 www.derechoysociedad.org

 [@idsperu](https://twitter.com/idsperu)

 [@InstitutoInternacionaldeDerechoySociedad](https://www.facebook.com/InstitutoInternacionaldeDerechoySociedad)



wa.link/cd6h8z

INVERSIÓN

Inversión para Público general: USD 300.

- ✓ Media beca para funcionarios/as, Alcaldes, regidores, asesores, operadores de justicia y profesionales comprometidos con el tema: USD 150.

Inversión para Dirigentes y Estudiantes: USD 200.

- ✓ Media beca para Dirigentes/as de Pueblos indígenas y afrodescendientes: USD 100.
- ✓ Media beca para estudiantes de Pre-grado: USD 100.

INICIO: 7 DE MARZO DE 2024



Instituciones Coorganizadoras:

- Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS).
- Universidad de Brasilia (UnB).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Comité de Coordinación Académica

- Assis Oliveira, UnB.
- Jorge Padilla, IIDH.
- Raquel Yrigoyen Fajardo, IIDS.
- Soraya Yrigoyen Fajardo, IIDS.

Coordinación administrativa

- Araceli Guillermo Ybárcena, IIDS.



Universidade de Brasília

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

**INSTITUTO INTERNACIONAL
DE DERECHO Y SOCIEDAD**

www.derechoysociedad.org



IIDS